

Vicerrectorado de Ordenación Académica

GRADO EN ENFERMERÍA

Justificación del Título

En España, la profesión de Enfermero/a está regulada por:

- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que en su artículo 7.2ª establece que " Enfermeros: corresponde a los Diplomados universitarios de Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.
- El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- La Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermería.
- El Real Decreto 1837/2008 por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, señala en su artículo 43 que "la formación acreditada deberá implicar que la persona solicitante ha adquirido los siguientes conocimientos y competencias: a) Un conocimiento adecuado de las ciencias en las que se basa la enfermería general, incluida una comprensión suficiente de la estructura, funciones fisiológicas y comportamiento de las personas, tanto sanas como enfermas, y de la relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano.
b) Un conocimiento suficiente de la naturaleza y de la ética de la profesión, así como de los principios generales de la salud y de la enfermería.
c) Una experiencia clínica adecuada, adquirida bajo la supervisión de personal cualificado y los equipos sean adecuados para la prestación de los cuidados de enfermería.
d) La posibilidad de participar en la formación práctica del personal sanitario y la experiencia de trabajar con ese personal.
e) La experiencia de trabajar con miembros de otras profesiones del sector sanitario.

La Escuela "Casa de Salud Valdecilla" viene formando profesionales de Enfermería, de modo ininterrumpido, desde 1929 y está capacitada para continuar dotando de profesionales con una amplia y adecuada formación a las instituciones sanitarias y sociales, tanto de nuestro entorno próximo como del más lejano.

La Escuela de Enfermería de la "Casa de Salud Valdecilla" **es la más antigua** de las que siguen en funcionamiento actualmente en España y fue la quinta que se creó. La Escuela formó parte del proyecto de la "Casa de Salud Valdecilla" (CSV) de D. Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla, y constituyó una de las novedades que esta institución aportó al panorama sanitario del momento. Los Estatutos Fundacionales de la CSV, aprobados el 10 de noviembre

Vicerrectorado de Ordenación Académica

de 1929, dispusieron que en su seno funcionara una escuela de enfermeras, puesto que uno de los propósitos de sus fundadores era que, junto a su misión asistencial, desempeñase una función docente, para médicos y enfermeras.

El inicio de la Escuela supuso el más relevante esfuerzo por introducir el modelo de enfermería anglosajón “modelo Nightingale” en el seno de una organización hospitalaria española innovadora, que requería de un personal de enfermería bien formado y competente en los cuidados del enfermo, lo que era poco frecuente en ese momento, ya que, a pesar de que ya existía en España el título oficial de enfermera (Real Orden de 7 de mayo de 1915), su posesión no garantizaba la formación y el término “enfermera” no definía a un colectivo profesional homogéneo.

El proyecto de la Escuela fue iniciado por el primer director del hospital, Wenceslao López Albo, quien designó para ponerlo en marcha al ginecólogo Manuel Usandizaga y, como subdirectora, a la enfermera y médica M^a Teresa Junquera. Ésta conocía las escuelas de enfermería anglosajonas y ambos visitaron varios centros hospitalarios de Norteamérica, Francia y Alemania, para obtener un conocimiento directo del funcionamiento de sus escuelas. Sin embargo, M^a Teresa Junquera dimitió pocos meses después, asumiendo la organización y administración de la Escuela la Comunidad religiosa de las Hijas de la Caridad.

La primera promoción de la Escuela estuvo constituida por 50 alumnas que se fueron incorporando entre los meses de enero y mayo de 1930. Este mismo año se diseñó un plan de estudios con un programa de formación que se extendía a lo largo de tres años de internado. Cuatro años más tarde el Director de la Escuela publicó El Manual de la Enfermera, como soporte a la formación de las alumnas. De este libro se publicaron otras 8 ediciones y revisiones, la última de 1970 (6 del Manual de la Enfermera y 3 del Manual de la Enfermera y del Practicante).

De la enseñanza teórica de las alumnas se encargaron los profesores jefes de los distintos servicios médicos y quirúrgicos y de la instrucción práctica y supervisión de su trabajo, la mayoría de los diez profesionales sanitarios (tres practicantes, cinco practicantes y enfermeras del Instituto Rubio, una enfermera de la Cruz Roja y una enfermera no titulada con larga experiencia en sanatorios privados) que fueron contratados por la CSV en el mes de diciembre de 1929.

La Escuela pronto fue reconocida oficialmente (Orden de 20 de junio de 1932, ratificada por la de 12 de agosto de 1940) y como estaba incorporada a la Facultad de Medicina del Distrito Universitario de Valladolid, las alumnas eran examinadas – en una especie de reválida final – por un tribunal de Catedráticos de dicha Facultad, con lo que al término de los estudios, recibían dos diplomas, el de la CSV y el Título Oficial del Estado.

Durante esta primera etapa se desarrollaron en la Escuela dos Especialidades: Laboratorio, desde el curso 1933/34, y Psiquiatría, que pudo comenzar en 1937.

La Escuela se mantuvo, sin apenas cambios y sin interrumpir su actividad durante la guerra civil, durante más de 20 años, a pesar de que durante esos años hubo en España varias propuestas y regulaciones legislativas, algunas contradictorias, que trataban de homogeneizar la formación enfermera (examen de reválida al finalizar los estudios, en 1931; unificación de los contenidos formativos de las escuelas y desarrollo de los estudios en tres cursos, 1932; normas para la obtención del título, programa oficial de estudios y duración de dos cursos académicos, 1941, entre otras).

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Tras la unificación de los estudios de Practicante, Matrona y Enfermera en la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (Decreto de 27 de junio de 1952), la Escuela es reconocida como de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) (Orden Ministerial de 24 de abril de 1954, ratificada como de ATS Femenina por la Orden Ministerial de 11 de julio de 1955). El nuevo Plan de Estudios comenzó este mismo año y continuó su adscripción a Valladolid hasta 1973 (Orden de 2 de febrero de 1973), momento en que pasa a depender de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander –denominada de Cantabria en 1985- que había sido creada el año anterior.

Durante este período se imparten en la Escuela numerosas especialidades:

- Asistencia Obstétrica-Matrona (Orden de 26 de marzo de 1958): entre los cursos 1958/59 y 1982/83.
- Fisioterapia (Orden de 8 de enero de 1965): entre los cursos 1965/66 y 1981/82.
- Radiología y Electrología (Orden de 8 de enero de 1965): entre los cursos 1967/68 y 1982/83.
- A.T.S. Psiquiátrico aprobado por el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (PANAP) (23 de agosto de 1969): entre los cursos 1969/70 y 1970/71.
- Laboratorio y Quirófano: sin reconocimiento oficial.

La organización de la Escuela y las características y componentes de la formación sufren una profunda transformación en la década de los setenta. En primer lugar se extingue la obligatoriedad del internado y pasa a ser mixta desde el curso 1976/77 (Orden de 26 de abril de 1976, ratificada por la de 15 de octubre de 1978). Casi al mismo tiempo, debido a la regulación de la formación enfermera como Diplomatura Universitaria en Enfermería (R.D. 2128/1977 de 23 de julio), se convierte en universitaria (RD 643/1980 de 14 de marzo. BOE 8/IV/1980). Este mismo año – curso 1980/81 - se inicia la Diplomatura. Durante esta etapa, el ingreso de nuevos estudiantes se interrumpe durante dos cursos - 1978/79 y 1979/80 -, permaneciendo en la Escuela solamente las dos últimas promociones de ATS.

Unos años después, la Escuela inicia su integración en la Universidad de Cantabria (R.D. 1025/1989 de 28 de julio), proceso lento y gradual que culmina en la década siguiente, cuando su organización y estructura responden a las características y funcionamiento de un centro universitario. Ello supuso, a grandes rasgos y en sus aspectos más relevantes, la creación del Departamento de Enfermería, al que se adscribieron la mayoría del profesorado de la Escuela, las primeras elecciones a los puestos de dirección de la Escuela y del Departamento y la convocatoria de las primeras plazas permanentes de profesorado universitario.

Finalmente, durante los últimos 20 años, de acuerdo con la normativa educativa universitaria, la Escuela ha renovado su Plan de Estudios (Acuerdo de la C.O.A. del Consejo de Universidades de 18 mayo, publicado en B.O.E nº 150 de 24/06/1999); ha sido evaluada por la ANECA en dos ocasiones – años 2000 y 2004 -; es corresponsable desde el curso 1006/07, junto al Servicio Cántabro de Salud, del desarrollo de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). Por otra parte también desarrolla otras muchas actividades docentes de pre y posgrado (cursos, jornadas, mesas redondas, conferencias, etc.).

Vicerrectorado de Ordenación Académica

En el momento actual están matriculados unos 250 estudiantes, en su mayoría de Cantabria, participan en su formación 60 profesores y profesoras, con dedicación completa o parcial, y dispone de los recursos humanos y técnicos adecuados para prestar unos servicios adecuados y de calidad a sus estudiantes.

Los datos de la Universidad sobre la evolución de los procesos de admisión y matrícula reflejan que la demanda potencial del título y su interés para la sociedad es importante y los resultados de la formación son buenos:

- Se mantiene en cifras muy altas la preinscripción en primera opción: un mínimo de 4 preinscripciones por plaza durante los últimos 7 años, llegando a 8 en el curso actual 2011/12, a pesar del descenso que se ha venido produciendo en el número de graduados en bachillerato.
- La nota de corte para el acceso en el curso actual fue de 9,75 (de un total de 14 puntos).

En el Informe de Evaluación Externa de 2005 queda reflejada la satisfacción del alumnado con diferentes aspectos del programa formativo y con los recursos e infraestructura de la Escuela. Manifestaron, también, un sentimiento general de satisfacción y una identificación con los valores de la Escuela en las entrevistas que mantuvo el Comité Externo con alumnos y egresados.

Sobre los resultados de los egresados de la Escuela apenas se dispone de información, excepto el Estudio de Inserción Laboral realizado por la ANECA en el mes de marzo de 2004, sobre los titulados en 2000. En el informe se recoge también algunos datos sobre los estudios, como que sólo el 77,1% de los encuestados había deseado estudiar Enfermería y, sin embargo, el 85,7% manifiesta que existen bastantes y muchas posibilidades de volver a escoger la misma carrera. Todos los encuestados encontraron empleo al finalizar sus estudios y la mayoría estaba trabajando en el momento de la encuesta.